UIMP

Cursos de verano **Santander** 23

13 a 14 de julio

ENCUENTROS

Justicia y menores

Ciencias Sociales

Horario y dirección de contacto

Mañana de L a V: 9.00 a 14.00 h

Santander

Campus de Las Llamas Avda. de Los Castros, 42 39005 Santander Tlf.: 942 29 87 00

Madrid

Calle Isaac Peral, 23 28040 Madrid Tlf.: 91 592 06 31 / 33

A partir del 19 de junio

Mañana de L a V: 9.00 a 14.00 h Tarde de L a J: 15.30 a 18.00 h

Santander

Palacio de la Magdalena 39005 Santander Tlf.: 942 29 88 00

alumnos@uimp.es www.uimp.es

Colaboración







Patrocinio



Este curso es susceptible de ser reconocido como formación permanente del profesorado para el personal docente de los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en base al artículo 21 y 29 de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Código 65i5 - ETCS: 1

Dirección

Lucía Pedreño Navarro

Abogada del Estado Departamento de Civil y Mercantil de la Abogacía General del Estado

Secretaría

Jesús María Chamorro González

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias

El curso "Justicia y menores" pretende abordar algunos de los problemas que en la actualidad plantea la aplicación del Derecho en relación a los menores desde una perspectiva eminentemente práctica.

En estos últimos años hemos asistido a importantes reformas legislativas, como la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, o la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, normas éstas que introducen novedades en cuanto al estatus y régimen jurídico aplicable a los menores de edad.

Existen otras normas jurídicas de gran relevancia relativas a menores como la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, norma especial requiere un alto grado de conocimiento para su aplicación debido a sus especificidades propias.

España ha suscrito tratados internacionales, como el Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, que plantea importantes retos en cuanto a la necesaria coordinación, celeridad y seguridad jurídica partiendo siempre del superior interés del menor.

Finalmente existen retos normativos pendientes, como la regulación de la gestación subrogada, respecto de los que en ocasiones es difícil abordar su análisis desde criterios estrictamente jurídicos.

El curso se impartirá por Magistrados, Fiscales y Abogados del Estado de primer nivel y con un alto grado de especialización, que podrán aportar sus experiencias y conocimientos, sobre todo desde un punto de vista de aplicación práctica del Derecho, por lo que el curso resultará especialmente interesante para los operadores jurídicos que han decidido desarrollar su carrera profesional en Tribunales.

Apertura matrícula

Desde el día 17 de abril de 2023 (plazas limitadas)







Jueves 13

09.30 h Inauguración

10.00 h La protección del menor en el Derecho Internacional: sustracción internacional y derecho de alimentos

María Belén Miguélez Fernández

Abogada del Estado Departamento de Civil y Mercantil de la Abogacía General del Estado

12.00 h Límites a la publicidad de las actuaciones judiciales: la protección

del menor

María del Mar Hernánz Rodríguez

Magistrada de la Audiencia Provincial de

Cantabria

15.30 h Derecho Penal Juvenil y

Neurociencia

José Miguel de la Rosa Cortina Fiscal de Sala del Tribunal Supremo

Problemas jurídicos de la gestación 16.30 h

subrogada

Guillermo Enríquez Malavé

Abogado del Estado



Viernes 14

09.30 h Relevancia jurídica del

consentimiento de los menores

Ignacio Sancho Gargallo

Magistrado del Tribunal Supremo. Sala

Primera de lo Civil

12.00 h Novedades legislativas en la protección jurídica de menores

de edad: LO 8/2021 de 4 de junio. Referencia a la Ley de Responsabilidad del menor en delitos sexuales por LO 10/2022

Francisco Manuel García Ingelmo

Fiscal del Tribunal Superior de Justicia

de Madrid

13.30 h Clausura













